

# MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción

A los socios de la Cámara.... **Gratis**  
 A los no socios:  
 Trimestre..... 1'50 ptas.  
 Semestre..... 2'75  
 Año..... 5'00

## ANUNCIOS

En 1.ª plana (hueco de 116 de columna)..... 2'00  
 En 2.ª y 3.ª (id. id.)..... 1'50  
 En 4.ª..... 1'00  
 Otros tamaños, precios convencionales



**Organo de la Cámara Of.ª del Comercio y de la Industria.**

AÑO I. OFICINAS DE LA CÁMARA. Badajoz 1.º de Noviembre de 1902. NÚM. 1.º

Redacción y Administración  
 Plaza de la Soledad, 5

La Correspondencia  
 AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO  
 en la misma Cámara.

Para café, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café de color subido, el de la marca **LA ESTRELLA**.  
 Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.  
 Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de

**D. José Gómez Tejedor,**

calle de Muñoz Torrero, númros 13 y 15, Badajoz.  
 Los pedidos por ferro carril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo.

## ¿Programa? No: hechos.

Prescindimos de lo viejo, de lo usual y gastado; de lo anacrónico, de aquello que se ve con indiferencia, en lo que arraigó la duda, en lo que se perdió la fé. Los hombres que tantas cosas engrandecen, pero que tantas y tantas desacreditan también, llegaron en la prensa periódica, a fuerza de no cumplir en la mayoría de los casos lo que escribieron, a desacreditar los artículos inaugurales de toda publicación: los artículos programas.

Sin ser eruditos, sin ser escritores, sin reunir ninguna de las cualidades que envidiamos a muchos de los hombres que con gran aprovechamiento y brillantez se consagran al periodismo en nuestro país y aun en nuestra capital y provincia mismas; solo con nuestra voluntad firme y nuestra sinceridad inequívoca, facil cosa nos fuera trazar en el papel, si quiera fuese á grandes rasgos, algo que si no por la forma, por el fondo, por su contenido, deslumbra a algunos; pero que ofreciese también el riesgo de que hiciera prorrumpir á más de cuatro en las exclamaciones consiguientes á la duda, con fundamento arraigadas en nuestros corazones cuando de cosas periodísticas se trata.

A fé que ancho campo ofrece para lucir la fantasía el real decreto de 21 de Junio de 1901, suscripto por el ex-ministro de Agricultura Sr. Villanueva, reformador de las Cámaras; de estas Cámaras que, si hubo un día que por la virilidad de la protesta colectiva, llegaron á preocupar á los gobernantes de nuestro país, hoy, ante el amodorramiento, acaso más aparente que real de dichos organismos, volvieron nuestros Gobiernos á su sistema de no preocuparse de las clases mercantiles nada más que para lo que se preocupan de la agricultura, de las artes, de la ciencia, para explotarlas y para consumirlas.

Qué brillante período, qué destumbrador período podríamos hacer, diciendo que EL MERCANTIL EXTREMEÑO, el órgano de la Cámara del Comercio y de la Industria, trabajará sin descanso porque se mejoren las vías de comunicación en nuestro país; porque los ferro-carriles dejen de ser un peligro para el que viaja y un gravamen insostenible á ciertos artículos del mercado; porque los muelles de las estaciones sean lo que deben ser, no lo que son; porque las tarifas se rebajen y unifiquen; porque cese la explotación descarada y vergonzosa de algunas compañías de las que hacen correr sus locomotoras por la fértil y noble tierra de Extremadura; para que mejoren los correos, si deficientes allá donde tocan los railes por donde corre el tren, insostenibles en aquellas otras comarcas donde leguas y leguas hay que utilizar los servicios semiprimarios de peatones tal cual vez incultos y hasta montaraces, que no pueden formarse idea del sagrado que se encomendó á su custodia; porque se establezcan enseñanzas teórico-prácticas de aquellas materias indispensables á todo el que

aspire á ser un comerciante, un industrial del siglo que empieza, siglo que no es mucho pronosticar decir de él que será el de las grandes revoluciones administrativas, sociales y políticas, y sería doloroso cogiera á las clases mercantiles en un estado de cultura que les hiciese poco honor; porque tomen camino y se decidan comerciantes é industriales, sin distinción de jefes y dependientes, á someter á un arbitraje, á un jurado compuesto de compañeros y amigos, las cuestiones que puedan surgir entre ellos y que hoy ventilan en terreno más gravoso y deprimente; porque en el proyecto de ferro-carriles secundarios, que está á discusión en las Cortes, no se dé al olvido la provincia de Badajoz, que tiene zonas muy necesitadas de ellos; porque se organicen Museos Comerciales é Industriales; porque los tratados mercantiles y los Aranceles y Ordenanzas de Aduanas se hagan ó reformen en beneficio de las clases á quienes afectan; porque se creen Tribunales de comercio como en otros países que marchan á la cabeza del progreso en estas cuestiones; porque nombren las Cámaras representación en Cortes lo mismo que las Económicas y con más razón que estas, si quiera sea por la homogeneidad de clases que las forman; porque lleguemos, si es posible, en día no lejano, á la instalación en nuestra capital de una Bolsa Mercantil; y por último, y para no cansar más á nuestros lectores con la relación de lo que es hoy plan que sigue con entusiasmo la Junta Directiva de la Cámara, porque este periódico trabaja con toda su alma en la defensa y mejora del Comercio y la Industria en general y muy especialmente de la provincia y región.

Que párrafos más brillantes los que pudieran hacerse, entregando á la fantasía todo esto!; pero no querrá Dios que lo intentemos si quiera.

Organo este periódico de la Cámara del Comercio y de la Industria de Badajoz; dirigida ésta hoy por jóvenes que no sería mucho decir, prescindiendo de modestias y haciendo honor á la justicia, que trabajan por ella con nobles alientos y afanes que superan en mucho á lo que sus habituales quehaceres le permiten; redactado el periódico que ahora sale á luz, por individuos animosos y entusiastas, procedentes del seno de esa misma Junta, es empeño especial, es condición precisa, es propósito determinado de todos y cada uno de los que en su creación tuvieron parte más ó menos directa, que el artículo programa se escriba por períodos; decimos mal, mentimos y no queremos mentir, que á la vuelta de un año, lo dé hecho, sin escribirlo, la colección misma de EL MERCANTIL EXTREMEÑO.

Hechos y no programas queremos nosotros; y de esto alguna garantía puede ofrecer, y algún testimonio puede dar, lo mucho que en poco tiempo hizo la Junta Directiva de la Cámara que determinó el nacimiento de este periódico, humilde seguramente por las formas de expresión, grande por la alteza de miras y la honradez de sentimientos de los que lo inspiran.

Nosotros, pues, vamos con toda la rectitud de intenciones de que somos capaces

á escribir el texto del libro, reservando la confección del programa para nuestros lectores.

¿Quién podría hacerlo mejor que ellos, si las nobles ideas salieran al papel con la pureza con que brotan á torrentes de nuestra alma?

## La Redacción.



## A las Cámaras de Comercio,

### Industria y Agricultura.

Nada tiene que decirnos EL MERCANTIL EXTREMEÑO, al hacer su presentación al público.

Organo de una asociación que como las vuestras persigue con loable empeño, ayuda, protección, amparo para las clases que, siendo las que más rinden al Erario Nacional, son también las que los Gobiernos tienen en más censurable abandono; representación genuina de una colectividad que pese á tradicionales indolencias que arrancan de la sangre de los de nuestro reino, supo responder con bríos á los llamamientos más extremados; voz la más autorizada de una corporación eminentemente extremeña y por ende española, ya que siendo justos no podemos cargar á España, como nación, las culpas de sus gobernantes, al inaugurar sus tareas periodísticas EL MERCANTIL EXTREMEÑO, os ofrece sus columnas para todo lo que sea luchar por la gran justicia de la causa que defienden las clases productoras de este país; las que sufren y las que callan ante el inicuo abandono en que se las tiene.

Venimos al mundo con gana de pelea, y en ella, por vosotros y por nosotros, por la causa común, por la obra de todos, prometemos apurar hasta el último átomo de nuestras pobres energías físicas é intelectuales.

Estimad nuestra conducta como os lo dicte vuestro criterio.

De todos modos, á la Cámara que por nuestro conducto os saluda, será objeto de debilidad vuestro cariño.



## Intereses materiales

Según leemos en la prensa diaria y en las revistas económicas, el Banco de España ha puesto en práctica un laudable proyecto que venía acariciando de tiempo atrás y para cuya realización se previno en la última reforma de los Estatutos y Reglamento, consignado en ellos, los artículos necesarios que le capacitaron para implantar la nueva forma de operar; nos referimos al acuerdo tomado por el Consejo de gobierno del establecimiento, de hacer extensivos los beneficios del crédito á los pequeños propietarios, industriales, comerciantes y agricultores, á cuyo efecto, ha autorizado á sus Sucursales para que operen con las Asociaciones sindicales, agrícolas é industriales, instituciones de crédito agrícola y CAJAS RURALES.

Es innegable que esta nueva concesión del Banco reportaría grandes beneficios en otro país que no fuera el nuestro, pues en España son contadísimas las instituciones constituidas en forma para utilizar el crédito bajo esta nueva fase, y, que sepamos, en nuestra provincia, no existe ningún organismo creado con este fin; pero confiamos en que el patriotismo y reco-

nocida competencia de los señores que componen las juntas directivas de nuestras Cámaras de Comercio y de Agricultura, acogerán con cariño esta idea y tomarán la iniciativa que les compete, propagando y difundiendo entre sus delegaciones y asociados, las ventajas que les resultarán si se agrupan en forma legal para disfrutar por este medio de los grandes beneficios que les reportará el hacer uso del crédito que el Banco les facilitará á módico interés, que hoy es el de 4 por 100 anual; á mayor abundamiento, el Banco concede á estas asociaciones una comisión por las operaciones que avalen.

De hoy en adelante, no tendrán razón de ser los denuestos y lamentaciones contra la usura que diariamente llegan á nuestros oídos, toda vez que desde hoy, á todos, á grandes y pequeños, y á cada uno según sus condiciones personales y de solvencia, se facilitan los elementos necesarios para que les sea factible aumentar su potencia productora, ya ampliando sus industrias, mejorando sus cultivos, practicando rotaciones ó ensanchando su comercio.

Creemos, pues, que si las instituciones llamadas á velar por los intereses del comercio, industria y agricultura, respondiendo á los fines para que fueron creadas, toman la iniciativa con verdadero empeño, pronto surgirán los nuevos organismos, pues no dudamos que la adhesión de los principalmente llamados á beneficiarse, cooperará á la eficacia del Banco y de las Cámaras.

SIMÓN MARAT.

Badajoz.



## FERRO-CARRILES

En 15 de Noviembre del pasado año, puso en vigor la compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, la Tarifa especial núm. 106 de gran velocidad para el transporte de viajeros con billetes kilométricos, á precios reducidos.

Ya que tenemos entendido que las demás compañías de ferro-carriles de España van á hacer lo mismo y en combinación todas, bueno será tengan en cuenta lo que importa mejorar las condiciones que tiene la citada núm. 106, así como la mayor reducción aumentando los plazos de validez; pues obligar al comprador de estos billetes á viajar 1000 kilómetros por mes, equivale á desistir de utilizarlos para los que no tengan que recorrer grandes distancias en poco tiempo.

Decimos que deben hacer mayor reducción, porque la de 25 por 100 hecha á los billetes serie A, de 300 kilómetros, resulta ilusoria aun cuando por este motivo el Tesoro rebaja el 50 por 100, cobrando solamente el 10 en vez del 20 y no solo resulta en muchos casos no existir rebaja, sino que en algunos resulta más cara que otras tarifas en vigor, como vamos á demostrar con las siguientes comparaciones: Un viajero de Montijo, con negocios diarios en Badajoz, compra un billete por 3000 kilómetros, 1.ª clase, y paga pesetas 247'50.

Con arreglo á la condición 6.ª, cada viaje tiene que entregar cupones por 40 kilómetros para el recorrido, que son 36, y le resulta que puede con los 3000 kilómetros ir y venir 37 veces y le sobran 40 kilómetros para un viaje de regreso único; esto es, 37 veces X 80 kilómetros (ida y vuelta) = 2960 + 40 = 3000 kilómetros y esto en el preciso plazo de tres meses, según condición 12 de la dicha tarifa 106.

Ahora bien; otro viajero con billetes de los ya existentes, viene de Montijo á Badajoz y vuelta las mismas 37 veces y una



de regreso definitivo y paga en 1.ª clase también  
 37X5'90 pesetas (precio de ida y vuelta). Tarifa núm. 1 L de  
 1.º Julio 901, pesetas ..... 218'30  
 1X4'35 de un solo viaje regreso.—Tarifa general, pesetas.. 4'35

Total pudiendo hacer los viajes cuando quiera, pesetas..... 222'65

**Resumen**

Pagaría por la tarifa 106 kilométrica, pesetas ..... 247'50  
 Idem por la ya en vigor ..... 222'65

Resultando más por la tarifa kilométrica, pesetas ..... 24'85

Tenemos que en el primer caso hay que recorrer los 3000 kilómetros en tres meses, costándole 24'85 pesetas más caro y con los riesgos de enfermedad u otras causas que le inutilicen el uso de su billete y en el 2.º, por las tarifas ya en vigor anteriormente, gasta menos dinero y viaja cuando le conviene.

Para que no se diga que escogimos una estación cuya distancia desperdicia 4 kilómetros en cada viaje por ser la efectiva 36 y pagar 40, escogimos una en fracción redonda, como por ejemplo Mérida, á 60 kilómetros de Badajoz. En el primer caso, los 3000 kilómetros dan 25 viajes exactos de ida y vuelta y cuestan pesetas 247'50.

Los mismos por las tarifas que ya existían en vigor, cuestan en 1.ª clase 25 viajes X 9'90 pesetas, precio de ida y vuelta—pesetas 247'50, resultando empate; pero con la diferencia antes indicada de tener que hacer estos 25 viajes en tres meses, en el primer caso, en tanto que en el segundo hace los viajes de ida y vuelta cuando quiere, sin anticipo de dinero y sin los riesgos apuntados de caducidad.

Otra comparación con la ya antes existente tarifa de tarjetas de abono, viene á demostrar la carestía de la kilométrica á más de los inconvenientes de sus condiciones.

Ya hemos dicho que los 3000 kilómetros según la condición 12, son válidos por tres meses y cuestan 1.ª clase pesetas 247'50.

Pues bien, por la tarifa de tarjetas de abono, un sugeto de Montijo compra una por 40 kilómetros por el mismo plazo de tres meses para venir á Badajoz y le cuesta solamente pesetas 220'10 en 1.ª clase, esto es, 27'40 pesetas menos, con la facultad de ir y venir todos los días, pudiendo hacer 90 viajes en vez de 75 sencillos, y lo que es más importante, no teniendo que molestarse en sacar billetes cada vez que se pone en marcha.

Queda, pues, probado que la tarifa 106 de billetes por kilómetros del 15 de Noviembre 901, es mas cara que las que ya existían anteriormente y existen aun en vigor, pareciendo lo natural y lógico que una tarifa por kilómetros en la que se pierden algunos con los redondeos de 5 en 5 y con la exposición de caducidad, por ser en plazo obligado su uso, fuese más barata que las anteriores.

Ahora bien, ya que toda la red ferroviaria de España, ó por lo menos las grandes compañías van á crear tarifa combinada de billetes kilométricos, creemos deben tener en cuenta estas observaciones, reduciendo el precio á partir de los 3000 kilómetros á un 33 por 100 para poder ser aprovechados en las pequeñas distancias y ampliar el plazo de validez de tres meses á seis, esto es, dos meses por cada fracción de 1000 kilómetros, con el máximun para todas las demás series desde 6000 kilómetros de un año, mejorando las condiciones de la actual 106 como sigue:

De la 1.ª á la 7.ª las encontramos aceptables. La 8.ª, desde luego que tratándose de tarifa combinada tiene que ser modificada por ser los destinos á otras líneas; pero sería conveniente en todos los casos dar al viajero la facultad de que por los revisores en ruta les fuere dada continuación de viaje á estaciones mas allá de donde marque el billete tomado á la salida por medio de un suplemento, á cambio de los necesarios cupones hasta el destino que se le indique.

Esta facultad la tienen los billetes pagados á dinero y no hay razón alguna para que no la tengan los pagados á cupones, que dinero costaron.

Otra cosa será crear dificultades á estos billetes en vez de facilidades; pues como por lo general quien los utiliza es gente de negocios y se dan casos en que en ruta se resuelve continuar por cualquier causa de una estación término del billete sacado á la salida y no es cosa de sacar otro donde se para un minuto ni

quedarse allí perdiendo un día ó una noche en pésimas condiciones por lo general.

Las condiciones 9, 10 y 11 son aceptables. De la 12, plazo de validez, ya hemos tratado en el presente artículo.

Las 13, 14 y 15 son convenientes.

La 16, sobre epígrafes, está bien; pero debe darse al viajero la facultad de facturar para puntos extremos de su viaje, no solamente porque en muchos empalmes no hay tiempo, sobre todo con los atrasos de refacturar, sino también porque el viajero que necesita detenerse y se le obliga á sacar billete hasta el punto donde se detenga, no hay para que refacturar su equipaje á cada momento.

Esta facultad que se da á los billetes circulares de la tarifa núm. 5 en su condición núm. 20, no debe negarse á estos de que nos ocupamos. Las restantes condiciones son de cajón. Crean las compañías férreas que con estas modificaciones obtendrían seguramente muchísimos mayores beneficios, consiguiendo fomentar los viajes y las consecuencias de estos, que es la compra, transacción, etc., que da lugar al transporte de mercancías á más de las relaciones comerciales y particulares que motivan aumento de viajes.

Encarecer estos con las prohibitivas tarifas generales ó dificultar las especiales con condiciones perjudiciales y molestas que produzcan cuestiones á cada paso, resultando cada viaje un disgusto, á nadie puede resultar práctico.

Las tarifas de viajes económicos no deben hacerse solamente para *touristas* ó viajeros de lujo que viajan á grandes distancias y por lo general en las grandes poblaciones donde sobra todo el tiempo para tomar nuevos billetes y refacturar equipajes. Deben ser hechas para todos, y principalmente serán aprovechadas por comerciantes, hombres de negocios, labradores y granjeros, que del viaje resultará un nuevo producto para las diferentes líneas con el transporte del resultado de estos medios de comunicación, entre los diferentes centros productores.

Confiamos en que los directores de las compañías de ferro-carriles de nuestro país tendrán en cuenta nuestras observaciones por lo prácticas y convenientes, pues si lo son para el público en general no lo son menos para las expresadas compañías, aumentando sus productos por la forma indicada.

UNO DEL OFICIO.



**Un saludo y una excitación**

Dirigimos ambas cosas á los representantes que el comercio tiene en las Cámaras legislativas de nuestro país: al elocuente D. Santiago Alba; al esforzado D. Ramón de Castro; al batallador é impetuoso D. Basilio Paraiso; á todos los que á tan altos cuerpos llevarán alguna representación del Comercio y de la Industria nacionales.

Abiertas están las Cortes, y es preciso que allí dejen oír sus voces autorizadas hombres de tanta valía; que las clases mercantiles sepan que hay en aquel malsano recinto quienes no dejan pasar sin protesta, nada que sea contrario á sus intereses; que hay allí quien sostiene con bríos la noble bandera que alzaron las Cámaras de Comercio en la heroica ciudad de Zaragoza.

No duda EL MERCANTIL EXTREMEÑO de la firmeza de convicciones de hombres de los extraordinarios talentos y virtudes cívicas tan bien probadas como los á que se dirige hoy; teme solo, que la atmósfera caliginosa y llena de impurezas que suele respirarse en el templo llamado de las leyes, debilite, enerve sus fuerzas, y de aquí la excitación que une á su saludo, para que se preserven de todo género de daños, y respondan allí, con exceso, si es posible, á lo que la España mercantil é industrial, espera de ellos.



**Felicitación merecida**

D. Eugenio Silvela, diputado por Fregenal, ha levantado su elocuente voz en el Congreso contra el Gobierno que en tan poco tuvo la demanda de las Cámaras Agrícola y Comercial de Badajoz y de otros puntos, y la de los diputados y más importantes labradores y granjeros de nuestra provincia, para la denun-

cia del tratado hispano-portugués, que se estimó por dichos elementos perjudicial para España y muy especialmente para la región extremeña.

No hemos de hacer una disección del trabajo del Sr. Silvela, ni siquiera una copia ó un extracto de su discurso, ni de sus rectificaciones. Los periódicos locales dieron á conocer las generosas palabras del diputado por Fregenal, juntas con las del ministro de Estado, encargade de contestarle, y sería inoportuno que nosotros las reprodujeramos hoy.

La Cámara del Comercio y la Industria, que si de algo peca no es ciertamente de desagradecida, apenas conoció el discurso del Sr. Silvela, lleno de fogosidad y ardimiento, y de las poco afortunadas contestaciones del duque de Almodóvar, dirigió al primero el siguiente telegrama:

EUGENIO SILVELA, Congreso Diputados Madrid.

La Cámara de Comercio le felicita por su brillante interpelación sobre el tratado Hispano-portugués y protesta de las frases del Ministro Estado, molestas para esta provincia.

El Presidente, SIERRA.—El Secretario, PLA.



**SECCIÓN DE BANCA**

**Propósitos.**—Nuestro MERCANTIL EXTREMEÑO no sería digno de este título, ni respondería á los fines de su creación, si en sus columnas no figurase una sección financiera, dedicada á cuantos se interesan en las negociaciones de efectos públicos y valores mercantiles, y también á cuantos organismos y entidades intervienen en el desarrollo y engrandecimiento de nuestro crédito y riqueza.

De modo muy directo afecta á nuestro comercio é industria, cuanto se relaciona con la riqueza mobiliaria, por el oportuno empleo de sus capitales, y á todos en general interesa, por ser la base donde descansa el crédito nacional, tantas veces comprometido por el desacierto de nuestros gobernantes.

En los momentos actuales, se ventilan problemas que entrañan sumo interés, y que de conformidad con los propósitos que mencionamos en esta sección, hemos de tratar aunque solo sea sucintamente, para tener al tanto á nuestros lectores de cuanto ocurre en el mundo de los negocios.

**El Affidavit.**—Nadie ignora que por virtud de disposiciones vigentes, altamente celebrables, se estableció el pago en el extranjero de los cupones de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, en francos, libras esterlinas ó marcos, á los tenedores de dichos valores que acreditasen su nacionalidad extranjera, obligando á los españoles poseedores de dicha deuda á percibir sus intereses en pesetas, mediante la compensación de poder optar por la conversión en interior, con una bonificación de un 10 por 100, conversión que más tarde se declaró obligatoria por una nueva disposición tan funesta como injusta.

No hemos de incurrir en el enojo de nuestros lectores, volviendo á tiempos que ya pasaron, para discutir tamaña desigualdad, limitándonos á consignar hechos históricos, necesarios al desarrollo de estos apuntes.

Esta desigualdad, repetimos, dió origen al estampillado, que por flaqueza de nuestros hombres de gobierno, que pusieron en tela de juicio nuestros derechos de soberanía, quedó exento del 20 por 100 de impuesto, con que tributa toda deuda española. Establecido el deslinde, que pudiéramos llamar, entre el exterior en manos de españoles y el domiciliado en el extranjero, presenta el Sr. Rodríguez su proyecto de ley sobre supresión del affidavit, que determina el pago en oro de los cupones, cualquiera que sea la nacionalidad del presentador, por cuya disposición ya pueden los tenedores españoles, sin traba, adquirir dicha deuda.

Laudable en cierto modo son los propósitos del legislador, de que nuestro signo de crédito en el extranjero pueda ser adquirido por españoles, dando ancho campo á su contratación y motivando, en virtud de ser más solicitado, su mayor aprecio y tipo de cotización. Evidente es, además, que la repatriación daría lugar, andando el tiempo, á la baja de los francos, por matar en parte el agio y la

especulación, aunque el efecto inmediato y momentáneo elevara los cambios por la demanda de oro, para la adquisición de tan codiciado valor.

Para formar juicio exacto, conviene esperar el desarrollo de los acontecimientos, y en el debate, que seguramente será empeñado, que motive, se aclarará la facultad que se recaba de estampillar aún, el papel sujeto á reclamaciones, y otros extremos que se relacionan con tan importante asunto, del que procuraremos, si es de oportunidad, hacer otros trabajos.

**Sindicato de francos.**—Mediante un fondo de reserva que permita en todo tiempo, evitar el agio de la especulación, se constituirá el Sindicato á que nos referimos, para cuyo fondo, de precisarlo, se concertarán operaciones de préstamos-oro, á módico interés, con bancos extranjeros.

Nos limitamos á consignar la noticia, sin comentarios, por falta de espacio, y por las dificultades con que hasta ahora tropieza la constitución definitiva, debida á la responsabilidad mancomunada que deben prestar á los bancos extranjeros, para la apertura de los créditos-oro, las entidades que compongan el Sindicato, no estando todas á la misma altura de solvencia.

Es de esperar, sin embargo, que sufridas algunas modificaciones importantes en su reglamento, quede por fin constituido el Sindicato.

**Cajas rurales.**—En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores un luminoso artículo intitulado «Intereses materiales», en que se estimula el buen deseo de las clases agrícolas, mercantiles é industriales para la formación de Sindicatos, con arreglo á la ley de 13 de Mayo último, que disfruten de los beneficios del crédito que se dispone á facilitarles el Banco de España.

Recomendamos la lectura del expresado artículo, donde se trata con claridad tan interesante asunto, por competente escritor en estas materias, que se oculta bajo el pseudónimo de «Simon Marat».



**La Unión Nacional**

**y los Catalanistas.**

Los Sres. Paraiso y Alba, en representación del partido de Unión Nacional, y el Sr. Rusiñol en nombre de los catalanistas, acaban de suscribir en Lérida un pacto, bajo la base de conservar cada partido las líneas generales de sus respectivos programas.

Interrogado el Sr. Paraiso por el corresponsal de un periódico de Madrid, acerca de esta unión, contestó:

«Nadie, entienda bien, nadie influirá jamás en mí para que sienta desfallecimiento en el amor á la patria.

»No tuve jamás á los catalanistas por separatistas; sentí siempre grandes simpatías por ellos, considerándolos amantes de su religión; pero deseosos de su grandeza y de la prosperidad de la patria».

El Sr. Rusiñol dijo al mismo corresponsal que dió á conocer tales frases, que se adhería á las patrióticas manifestaciones del Sr. Paraiso, que dejamos copiadas.

El Sr. Paraiso reunirá al directorio de la Unión Nacional para darle cuenta de las bases que han sido pactadas, y celebrará con los regionalistas, en Madrid, en los primeros días de este mes, una nueva entrevista, para dar forma al programa.

Veremos en qué paran estas uniones. Nosotros deseamos que sean para bien del Comercio y de la Industria patria, y de España entera.



**A los obreros**

**del periodismo.**

Luchadores infatigables y casi siempre anónimos los que dais vida á esas hojas de papel que mueven la opinión generalmente al bien, EL MERCANTIL EXTREMEÑO, que tiene de sobra sabido cuanto valeis y cuanto representais en esta sociedad harto atrasada; que no ignora con cuanta injusticia se os trata quizá por los que más tengan que agradecerlos; que como órga-



no de una clase harto desamparada, cuyas quejas hallaron con frecuencia eco en vuestras columnas generosas, tiene mucho por qué estimarnos, al darse por primera vez a luz, no es saludo el que os envía, es fuerte abrazo, es abrazo fraternal. Nada somos, menos valemus; pero en este concierto que formais, pidiendo a toda hora el imperio de la razón, del derecho, de la justicia; protección y amparo para el Comercio, para la Industria y para la Agricultura, fuente de riqueza esta última la más abundosa en nuestro país; en ese armónico concierto, repetimos, no queremos que pase un día más sin que deje de escucharse nuestra voz, si humilde por la pequeñez intelectual de los que la emiten, potente por la sencillez, por la fuerza de voluntad, por los bríos de sus redactores.

Recibidnos con benevolencia; EL MERCANTIL EXTREMEÑO, os ofrece en pago, afecto, cariño y lealtad.



### Carta a los Diputados

Respondiendo a un acuerdo tomado por la Junta directiva de la Cámara del Comercio y de la Industria, por la Secretaría de la misma Corporación se circuló hace pocos días a los Diputados á Cortes por esta circunscripción Sres. Lopo, Albarrán y Pérez de Guzmán, la siguiente carta:

Badajoz 23 Octubre 1902.

Sr. D....

Muy distinguido señor nuestro: Cumpliendo un acuerdo tomado por la Junta directiva de esta Cámara oficial en sesión recientemente celebrada, tenemos el gusto de dirigirnos á V. en nombre de esta en solicitud de que se interese cerca de los Poderes públicos, como Diputado á Cortes que es por esta circunscripción, para que á Badajoz le sea concedida una de las Escuelas prácticas de Agricultura que el Gobierno proyecta establecer en algunas capitales.

No molestaremos su atención dándole á conocer las razones en que esta Cámara se apoya para formular tal petición. Conocido es de todos el desarrollo de la agricultura en nuestra provincia, cuya principal riqueza estriba en el cultivo de la tierra, y de todos es sabido el lamentable atraso en que viven la mayor parte de nuestros agricultores, apegados por arraigada rutina á primitivos procedimientos que contrastan lastimosamente con los modernos adelantos en materia de tan vital importancia.

Esperamos, pues, confiadamente en que el ruego que por nuestra mediación le hace esta Cámara, no será desoído, y desde luego le anticipamos la expresión de nuestra gratitud en nombre de las clases industrial y mercantil que aquella representa.

Con este motivo nos ofrecemos de usted afectísimo s. s. q. s. m. b., el Presidente, ANTONIO SIERRA.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario, LUIS PLA.



### Noticias generales

Debemos poner en conocimiento de nuestros lectores, por si acaso lo ignoran, que las monedas de plata anteriores al año 1868, de 2'50, 1 y 0 50 pesetas mandadas recoger por el Gobierno, y cuyo plazo de circulación expiró ayer 31 de Octubre, serán aceptadas por el Banco de España hasta el 15 de Noviembre actual.

El nombramiento de la comisión que ha de entender en la supresión del *affidavit*, ha sido motivo de gran revuelo en la sección sexta del Congreso, á la cual correspondía.

El Sr. Villaverde pidió explicaciones sobre la obra del Sr. Rodríguez y anunció que se combatiría por los conservadores.

El candidato ministerial Sr. Bugada, dijo que se admitirían modificaciones que no fueran esenciales.

El conde de Romanones declaró el proyecto cuestión de Gabinete.

Circulan con gran profusión billetes falsos de 50 pesetas, de la emisión de 25 de Noviembre del 99, con busto de Quevedo.

La falsificación está muy bien hecha. No se distinguen los falsos de los buenos sino en que el número 50 que figura al transparente, es más pequeño en aquellos que en éstos, y en que el pelo del busto de Quevedo parece más sedoso en los primeros que en los segundos.

La Gaceta acaba de publicar una Real orden regulando el cambio de paquetes postales entre la Península y las Islas Baleares y Canarias.

Falta hacia.

La cuestión del descanso dominical á los dependientes de Comercio, ha sido causa de grandes disturbios en Bilbao, donde habiendo 600 jefes que estaban prontos á concederlo, no faltaron cinco ó seis que se resistían á la demanda.

Los últimos datos publicados por las compañías ferroviarias del Mediodía, del Norte y de otras entre las que no de ará de hallarse la de Madrid, Zaragoza y Alicante acusan por fin del mes de Septiembre, un aumento de algunos millones de pesetas en la recaudación, respecto de lo ingresado en igual período de tiempo en el año anterior.

Y sin embargo, los servicios, peor que peor.

Cobren los accionistas buenos dividendos, y el público que se fastidia.

Así le pla/e al Gobierno.

¡Cúmplese su voluntad!



### ACTOS DE LA CÁMARA

Sesión del 26 de Septiembre de 1902

Reunidos en el local de esta Cámara, previa la correspondiente convocatoria, los Sres. Sierra, Mora, Rayo, Arqueros, Carballo, Olgado, Velardos, Castellano y el que suscribe, el Sr. Sierra declaró abierta la sesión á las diez y media de la noche, siendo aprobada el acta de la anterior sin reparos.

Dióse lectura á una carta de la Cámara oficial de comercio de Sevilla, en la que se pide de la copia de una instancia dirigida por dicha corporación al Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas solicitando se cumpla lo dispuesto en el Real decreto orgánico de 21 de Junio de 1901, acordándose contestar que ya se tiene hecha por esta Cámara idéntica petición.

Dáse cuenta de una circular de la Cámara de Alicante exponiendo su parecer sobre la tan debatida cuestión de la adición del aceite al pimentón molido, acordándose contestar que esta Corporación sustenta la de que haya libertad absoluta en la industria, siempre que no resulte perjuicio para la salud pública.

Se lee otra circular de la Cámara de Barcelona, exponiendo la idea de que se celebre una asamblea de todas las Cámaras reunidas en el punto que se designe para recabar de los poderes públicos el cumplimiento del Real decreto de 21 de Junio de 1901 ó la declaración expresa de que abandonan á estas instituciones mercantiles á sus propias fuerzas. Se acuerda prestar conformidad á dicho pensamiento.

Se lee una carta de D. Enrique Muñoz de la Gala en que agradece habersele admitido como socio.

El Sr. Arqueros, como ponente de la Comisión encargada de estudiar y presentar á la Junta un proyecto de periódico, órgano de esta Cámara, da lectura al dictamen. (Omitimos su copia hoy por falta de espacio, para en el número próximo, si es posible, publicarlo íntegro.)

Se acuerda aprobar este proyecto y dar un voto de gracias á la comisión por la brillantez con que está redactado, así como que se consigne íntegro en el acta.

En su consecuencia, se procede á nombrar el consejo de redacción, siendo designados por unanimidad los Sres. D. Antonio Sierra, D. Antonio Arqueros, D. José Dacal, D. Laureano Fernández, D. Domingo Olgado, D. Luis Plá y D. Leopoldo de Castro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del 7 de Octubre de 1902.

Con asistencia de los Sres. Sierra, Mora, Velardos, Fernández (D. L.), Arqueros, Rayo, Olgado, Carballo y el que suscribe, dió comienzo la sesión á las diez y meda de la noche bajo la presidencia del Sr. Sierra.

Una vez leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Sierra dió cuenta de dos cartas recibidas del Diputado á Cortes por Fregenal D. Eugenio Silvela, en que ofrece su apoyo para la cuestión del tratado Hispano-portugués, cuya denuncia pidió al Gobierno esta Cámara en unión de la agrícola de esta capital. Se acuerda contestarle dándole las gracias.

Idéntico acuerdo se toma con respecto á la Cámara de Comercio de Zaragoza, de la que se lee una carta redactada en el mismo sentido que las citadas anteriormente.

En vista de los propósitos del Gobierno de crear Escuelas prácticas de agricultura en algunas provincias, se acuerda dirigir una carta á los diputados de la circunscripción solicitando sus influencias cerca del Gobierno para que Badajoz sea una de las capitales á que ha de concederles una Escuela práctica de agricultura.

Seguidamente la primera comisión de esta Cámara da lectura al informe y proyecto de reglamento para la creación de clases de enseñanza mercantil.

Empezada la discusión sobre el indicado proyecto, hicieron uso de la palabra para impugnarlo, los Sres. Arqueros, Plá y Fernández (D. L.) y para defenderlo los Sres. Olgado y Rayo.

Habiendo disparidad de criterio entre los que hicieron uso de la palabra acerca del proyecto, se acordó á propuesta de la presidencia, nombrar una comisión para que estudiara y propusiera las reformas que considerase convenientes y favorables á la realización de aquel, siendo designados los Sres. Arqueros, Plá y Castro con dicho objeto.

A propuesta del Sr. Arqueros y teniendo en cuenta el esfuerzo que supone el brillante proyecto presentado á la Junta por la Comisión primera, se acuerda consignar en acta un voto de gracias para la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico: Luis Plá.—V.º B.º El Presidente, Antonio Sierra.



### Capital y Región.

El presidente de la Cámara del Comercio y de la Industria y redactor de EL MERCANTIL EXTREMEÑO, D. Antonio Sierra y Mercado, se encuentra desde hace días en su dehesa de Valverde entregado al noble y saludable sport de la caza.

Buen tiempesito logra.

Creemos conveniente declarar en el primer número de este periódico, que en sus columnas, si se anuncian salidas de la capital ó llegadas á ella, cuando lo sepamos, de amigos comerciantes, no se hará constar nunca en tales noticias si las ausencias lo fueron para cuestiones de negocio.

Esta es una medida de previsión que tomamos para evitar contrariedades y disgustos que, por olvidos, acaso no faltarían.

Sentimos una verdadera complacencia con motivo del acuerdo tomado por la Diputación en una de sus últimas reuniones, referente á la creación de una granja experimental.

País eminentemente agrícola como es éste, necesita de tales elementos para que se desarrolle su riqueza.

Lo que se precisa es que cuaje el proyecto.

En segunda citación se reunió ayer la Junta municipal para ocuparse en la discusión y aprobación del presupuesto para el año 1903.

En ese presupuesto se acepta como buena, para festejos de feria, una partida que á nosotros no nos lo parece tanto.

Como este es asunto que nuestro periódico ha de tratar con alguna extensión y detenimiento, renunciamos hoy á todo género de comentarios.

Ya se harán.

Se han repartido las listas y de un día á otro debatirá en nuestro hermoso coliseo de López de Ayala la compañía de zarzuela que dirigen los Sres. Aguadé y Constantí, y en la que figuran artistas tan apreciados de nuestro público como las distinguidas tiples Eutalia González y Dolores Hoyos y el tenor Francisco P. Rios.

Según nuestras noticias, el abono de 50 funciones que abrió la empresa, es ya de alguna importancia, y casi garantía de éxito que á nosotros nos complace, amén de por lo que beneficia á la cultura de un pueblo el que su teatro funcione, por lo que importa á las clases artesanas que en él se emplean, y al comercio y la industria que más ó menos directamente también ganan, y no poco, con las temporadas teatrales.

Por haberse tenido que ausentar precipitadamente de esta población el redactor encargado de hacer el balance quincenal de Bolsa, no aparecerá éste en el presente número, como irá en los sucesivos.

Según dice *El Fomento*, de Cáceres, han sido embarcadas en aquella estación del ferrocarril, con destino á diferentes poblaciones, 8.510 fanegas de trigo y 3.240 de cebada, todo durante la anterior semana.

Los precios de la avena continúan muy flojos y con tendencia á la baja.

D. Antonio Pacheco, diputado por Mérida, también habló en el Congreso con motivo del debate provocado por el señor Si vela (D. Eugenio), á que aludimos en otro lugar, y lo hizo más que para exponer las razones porqué debió denunciarse el tratado Hispano-portugués, como hiciera su compañero, para protestar de las palabras del ministro de Estado, que resultaban un tanto despreciativas para la provincia de Badajoz, que tan bien paga y tan poco pide al Estado.

El Sr. Pacheco como el Sr. Silvela merece plácemes por su proceder en este asunto.

El tiempo va seco como el solo, y si perjudicial para los labradores, que tendrán que hacer en duro y con mayor costo las faenas propias del mes en que estamos, mucho más para los granjeros que no ven crecer la yerba para el ganado, y sienten que si subsiste, pudiera ser esto para ellos una ruina.



### Mercado de la Capital.

- Trigo 40 y 41 reales fanegas.
- Cebada, 22 á 24 id. id.
- Avena, 14 á 16 id. id.
- Garbanzos blandos, 100 á 140 id. id.
- Idem duros, 60 á 80 id. id.
- Habas, 36 id. id.
- Aceite, dentro, 48 reales arroba.
- Lana, 60 á 75 id. id.
- Carne de cerdo en vivo, 46 á 47 reales arroba.

Los precios del mercado de cereales, tienen una paralización que asombra aun á los mismos á quienes les nacieron los dientes en este negocio. La avena, que se esperaba al hacerse la recolección que tomase extraordinarias elevaciones, se quedó estacionada en los 14 ó 15 reales fanega, pues fué muy contada la que llegó á 16. La cebada, que en cuatro días subió dos ó tres reales en fanega, no ha vuelto á dar ningun saltito. El trigo es el que ha mejorado algo en precio; pues de 38 reales á que se vendió la fanega hace pocos días, ha subido su cotización á 40 y aun á 41. De todas estas semillas hay mucho guardado, veremos á ver si elevando algo el precio, salen de los graneros.

Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros.

Calle Larga, 48.



Mosaicos Hidráulicos

CEMENTOS Y YESOS DE TODAS CLASES

DOMINGO OLGADO.

PRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48 BADAJOZ

Café Mercantil.

CALLE SAN JUAN BADAJOZ

Ultramarinos y Coloniales.

PEDRO ALFARO.

Especialidad en artículos del reino y extranjero. MELÉNDEZ VALDÉS, 2

SAN JUAN, 27 — ANTONIO HURTADO — BADAJOZ

Inmenso surtido en boas, corbatas de señora, guantes y manguitos, y otros muchos artículos de temporada, propios de pasamanería. Solo esta casa es la que vende la incomparable agua de colonia y rum, quinina Imperial, por litros

La Cordobesa.

JOYERÍA Y PLATERÍA

Castellano

Única casa de su clase en toda Extremadura. S. Juan, 27, Badajoz

LA FORTUNA.

JAIME GOMIS-BENAGES Vaseo-Nuñez, 12 (esquina Menaeho) Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

Fábrica de Guitarras DE JUAN FREIXES. Precios fijos en todas sus clases. VASCO-NUÑEZ, N.º 6

José Dacal

Agente de Negocios. PROCURADOR. Arco-Aguero, 1 y 3

PAÑERÍA Y SASTRERÍA.

Alfonso Montero.

SAN JUAN, NÚM. 28. Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

ARQUEROS

LARGA, 48 BADAJOZ Para trabajos de Imprenta, para Objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios, para libros de todas clases y para postales, nadie como esta casa.

La Giralda

MANUEL CANCHO

Géneros de punto y novedades del reino y extranjero. Precios sin competencia.

PLAZA DE LA SOLEDAD, 2 BADAJOZ

LA CUBANA

Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.

FRANCISCO PIZARRO 5

Sucursal: Moreno Nieto 1.-BADAJOZ

Relojeria Inglesa

José M.ª Alvarez Buiza

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18 BADAJOZ

Surtido completo. Relojes de precisión.

Almacén por Mayor y Menor

MERCERÍA Y PAQUETERÍA

MARTINEZ Y CORTÉS.

San Juan, 14.-BADAJOZ

Perfumería, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras á quien las solicite.

GRANDES ALMACENES

TE IDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA.

PLAZA DE L. SOLEDAD, NUMS. 3 Y 4

Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias. Exportaciones al Extranjero.

LUIS RAMALLO Y C.

BADAJOZ.

El Globo.

ULTRAMARINOS. SAN JUAN, 44.

LUIS CARBALLO

BADAJOZ.

Completo surtido en conservas, galletas, chocolate, azúcar, arroz, vinos, aguardientes y licóres. Especialidad en cafés tostados.

Camisería Francesa.

Benigno Torralbo.

Hay que ver las abundantes y ricas existencias de esta casa en bisutería, paraguas, sombrillas, bastones, géneros de punto, etc., para comprender lo difícil que es competir con ella.

Lo mejor y lo demás novedad en corbatas. Inimitable corte de camisas. SAN JUAN, NUM. 16

Luis Plá y Soto.

COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE FONDOS PÚBLICOS DESCUENTOS DE LETRAS Y PAGARÉS DE COMERCIO.

Corredor de Comercio. Escritorio: 5, ARIAS-MONTANO, 5. BADAJOZ.

PRESTAMO Y CUENTAS DE CRÉDITO PERSONALES Y CON GARANTÍA DE VALORES DEL ESTADO EN EL BANCO DE ESPAÑA.

BAZAR DE PARÍS

Anastasio Torres.

Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Lo mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vista en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas. No comprar sin visitar esta casa. Precios económicos. SAN JUAN, NÚM. 25.—BADAJOZ.

José Fernández.

AGENTE DE ADUANAS.

Se compran cereales de todas clases, y se encarga del despacho y reexpedir toda clase de mercancías

22, MENACHO, 22. BADAJOZ.

LA FLOR DE LA MANCHA

HERNAN-CORTÉS, 20 BADAJOZ

J. Rodriguez y C.ª

Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

¿Quien puede competir en Corsés con Julio Rayo?

Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en corsés fajas.

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

SUCESORES DE PEDRO LAZARO

Gran Pasamanería. La más antigua de Badajoz SAN JUAN, 19

Gran surtido en Perfumería.—Paraguas y Sombrillas.—Esta casa vende Hilos y Sedas marca D. M. C.

JUAN VELARDOS.

Pasamanería. San Juan, 34. Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, sombrillas y bastones.—Rica perfumería.

LA COLUMNA.

TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO Calle de San Juan, 18, Badajoz

Gran surtido en ferretería.—Cristal hueco y plano.—Molduras para cuadros.—Aparatos para luces de todas clases.—Vistosísimos objetos para regalos.

El Progreso

RAMALLO Y SALAS

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.

BADAJOZ.

PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

DISPONIBLE

DIAZ Y REINARES.

GENEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

CALLE DE SAN JUAN, N.º 38.—BADAJOZ.

No hay quien compita con esta casa en precios.—Terciopelos, rasos, sedas, lanas, batistas percales y lienzos.—Especialidad en telas de hilo y géneros de punto.—Extraordinario surtido en paraguas y sombrillas.—En esta casa hay de todo.

José López.

BALDOSINES HIDRÁULICOS, CEMENTOS Y CURTIDOS

CALLE DE ARIAS MONTANO, 10 BADAJOZ.

Gusto, solidez y economía en todos los artículos que expende esta importante casa.

Laureano Fernández.

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRA PORTUGUESES.

Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, E. vas y Marvão.

Escritorio en las respectivas estaciones ferreas con personal á la llegada de los trenes EN BADAJOZ, CALLE DE MELÉNDEZ VALDÉS, 39, BAJO.

GRAN ESTERERÍA

JOAQUIN MORA

PLAZA DE LA SOLEDAD

La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.

Novedad y economía

Gran Sombrerería

BALDOMERO GARCIA

Calle de la Soledad, núm. 4

Sombreros de todas clases, desde el aristocrático de copa hasta el de obrero de campo. Últimas novedades

Agencia de Negocios

HIJOS DE SIERRA

Montesinos 21.-Badajoz.

Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.

Honora los módicos

La Esperanza

CONFITERÍA Y PASTERERÍA. Arias Montano, n.º 8

Laureano Barriga.

Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación á la provincia de las renombradas galletas familia.

Isabel Alvarez Buiza

SAN JUAN, NÚM. 18. BADAJOZ.

La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señora, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de estos.